



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N°109/2025

REF: Habilitación Instructores
Reanimación Cardiopulmonar.

SANTIAGO, 04 de julio del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. Aarón Flores Vega, del Cuerpo de Bomberos de Pinto, en referencia a la actividad realizada en el Cuartel General Valparaíso, los días 31 de mayo y 01 de junio del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Valparaíso	Bastián Andrés Aliaga Petric
Valparaíso	José Ignacio Retamales Mendoza
Valparaíso	Miguel Armando Hernández Bobadilla
Valparaíso	Carlos Moisés Joansen Borbarán
Colina	Katherine Andrea Avendaño Urzua
Colina	Nancy Angelica Alfaro González
Maipú	Ricardo Andrés Alarcón Tobar

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director